

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/  
EL QUISCO,

Nº 1358.-/

17 AGO 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-105-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

**DECRETO :**

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-105-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; a **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS OPTICOS INTEGRALES LIMITADA RUT N° 76.687-830-K**, por la compra de: Lentes Ópticos, por un monto total de \$5.000.- (Cinco mil pesos.- ) más IVA, por cada lente entregado.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-105-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **CARMEN CONCHA SANCHEZ**, RUT N°6.834.076-4, por la compra de: Consulta Oftalmológica, realizada por un Profesional Oftalmólogo, por un monto total de \$7.000.- (Siete mil pesos.- ) Impuesto Incluido, por cada Consulta.-
- III. Impútese este gasto al, Item 21405 " Administración de Fondos ", por el Convenio " Programa Resolutividad en APS, Componente Especialidades Ambulatorias ", del año 2010 "-
- IV. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-